



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 057-2022-MDSM/HRI/A

San Marcos, 21 de Enero del 2022.

VISTO:

El, INFORME N° 070-2022/GM/MDSM, presentado por el Gerente Municipal de esta Entidad, mediante el cual solicita encargar al Ing. Abel Raúl Mallqui Unchupaico, la Subgerencia de Servicios Públicos de la Municipalidad Distrital de San Marcos, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- las Municipalidades son órganos de gobierno local que emanan de la voluntad popular, cuentan con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 17) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que son atribuciones del Alcalde: Designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 226-2021-MDSM/HRI/A, se designa al Ing. MARIANO LEONCIO PEÑA SANTILLAN, como Subgerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de San Marcos – Provincia de Huari – Departamento de Ancash;

Que, mediante Informe N° 058-2022-MDSM/GAF/SGRRHH-HMC, el Subgerente de Recursos Humanos comunica a la Gerencia de Administración y Finanzas que: "con fecha 20 de enero del 2022, se le realizó al Ing. MARIANO LEONCIO PEÑA SANTILLAN (Sub Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental de la MDSM), el examen de descarte de COVID-19, dando positivo (REACTIVO), por lo que solicita se designe a un funcionario como encargado de dicha Sub Gerencia con la finalidad de proseguir con las labores del área". Teniéndose en cuenta, a su vez, la Declaración Jurada de Aislamiento Social Obligatorio, en la cual se aprecia que el periodo de aislamiento será por 10 días calendarios que abarcaría desde el 20/01/2022 hasta el 29/01/2022;

Que, mediante INFORME N° 070-2022/GM/MDSM, el Gerente Municipal de esta Entidad, recomienda que teniendo en cuenta el estado de salud y aislamiento por COVID-19 del Ing. MARIANO LEONCIO PEÑA SANTILLAN, recomienda al Despacho de Alcaldía que a través de acto resolutivo se ENCARGUE al ING. ABEL RAUL MALLQUI UNCHUPAICO, la SUBGERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS de la Municipalidad Distrital de San Marcos, con RETENCIÓN DE SU CARGO; considerando que cumple con los requisitos requeridos; ello hasta el alta médica y reincorporación a sus labores del Ing. MARIANO LEONCIO PEÑA SANTILLAN;



Municipalidad Distrital de San Marcos

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Estando a lo expuesto, contando con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica y en uso de las atribuciones conferidas en los Artículos 20º, numeral 6), de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR al Ing. ABEL RAUL MALLQUI UNCHUPAICO, la SUBGERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS de la Municipalidad Distrital de San Marcos, hasta el alta médica y reincorporación a sus labores de su titular, en adición a sus funciones, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Unidad de Informática de la Municipalidad Distrital de San Marcos, publicar en el Portal Institucional de la Entidad la presente Resolución, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
HUARI - ANCASH

Palacios

Ing. Christian John Palacios Laguna
ALCALDE